

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49847 ALCAÑIZ

EDICTO

Don Daniel Codoñer Collado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Alcañiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1º.- Que en el Concurso Consecutivo número 0000335/2019, NIG 4401341120190000696, por auto de fecha 29 de octubre de 2019, se ha declarado en concurso consecutivo a don Ramón Gómez Áviles con N.I.F. 18439576Q, de estado civil soltero y con domicilio en calle Ocho de Marzo, Bloque 1, 4º C de 44500 Andorra (Teruel).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC. La Administración concursal está integrada por don Jose Ramírez Espinosa, con domicilio postal en calle Nueva 13, 1º Izda, 44001 de Teruel y dirección electrónica: jram@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Alcañiz, 7 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Daniel Codoñer Collado.

ID: A190065231-1